

## **MÉXICO, REFERENTE MUNDIAL POR SU NORMATIVIDAD PARA PROTEGER DATOS PERSONALES: JOSEFINA ROMÁN VERGARA**

- **El país dio un paso adelante en materia de derechos humanos al establecer en la Constitución que la protección de datos personales es un derecho fundamental, reconoció la Comisionada del INAI**
- **Inauguró el *Segundo Taller Nacional de Protección de Datos*, cuyo objetivo es capacitar a servidores públicos de todo el país para el cumplimiento de Ley General en la materia**

México se ha convertido en un referente mundial por su normatividad para proteger los datos personales, regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, y garantizar a las personas el derecho a la privacidad y a la autodeterminación informativa, aseveró Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al inaugurar el *Segundo Taller Nacional de Protección de Datos Personales*, Román Vergara reconoció que el país dio un paso adelante en materia de derechos humanos al establecer en la Constitución que la protección de datos personales es derecho fundamental y otorgar a los ciudadanos la facultad para decidir en qué condiciones puede ser utilizada su información personal.

“Este derecho, llamado de tercera generación, garantiza el poder de disposición a los ciudadanos, con la finalidad de mantenerse informadas acerca de quién o quiénes poseen datos sobre su persona, saber para qué fines serán utilizados y conocer cómo pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los mismos”, enfatizó ante servidores públicos de la Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

La Comisionada del INAI subrayó que todo servidor público es responsable del manejo, cuidado y seguridad de los datos personales brindados por la sociedad, pero también llamó a los ciudadanos a protegerlos adecuadamente no solo para resguardar su integridad y la de sus familias, sino para evitar un mal uso por parte de terceras personas.

“Los datos personales son nuestro ADN literario, contienen toda nuestra vida, desde lo más básico hasta lo más complejo de nuestra persona, y es necesario cuidarlos, porque son parte de nuestra privacidad, de nuestra seguridad”, puntualizó.

Josefina Román destacó que durante los trabajos del taller se abordarán temas como las obligaciones generales en materia de protección de datos personales, la seguridad de la información personal, así como las auditorías voluntarias que los propios sujetos obligados pueden solicitar al INAI, de acuerdo con la Ley General.

Planteó que el objetivo del *Segundo Taller Nacional de Protección de Datos Personales*, organizado por el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), es brindar las herramientas necesarias para que los servidores públicos de los sujetos obligados y de los organismos garantes de las entidades federativas, conozcan las disposiciones contenidas, específicamente, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En la inauguración participaron Dora Ivonne Rosales Sotelo, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT y Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT, y Jonathan Mendoza Iserte, Secretario de Protección de Datos Personales del Instituto.

Al impartir una conferencia magistral, la investigadora y docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ahahiby Anyel Becerril Gil, expresó que el rezago en la protección de la privacidad de las personas, a nivel mundial, es preocupante y se requiere de intensificar la capacitación para disminuir la delincuencia que hace mal uso de los datos y viola la privacidad de la población.

“Los delincuentes cibernéticos son cada vez más sofisticados y violan los sistemas informáticos de las empresas muy fácilmente para contar con la base de datos de las personas y darles mal uso a la información que se allegan de manera ilegal”, subrayó.

En el Panel “Panorama General del cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, Diego García Ricci, investigador de la Universidad Iberoamericana, dio a conocer las cifras de capacitación entre los servidores públicos.

Indicó que en 2018 se capacitó a 104 sujetos obligados con mil 231 alumnos y en 2019 se han capacitado a 88 sujetos obligados y con más de 800 alumnos, lo que significa el 7 por ciento de los más de 4 millones de servidores públicos que existen en el país.

Por su parte, el especialista Mauricio Hernández Aguilar consideró que en México se tiene que implementar el Convenio 108 del Consejo de Europa en la Protección de Datos Personales para ampliar la protección de los derechos y de las libertades fundamentales de cada uno, concretamente el derecho al respeto de la vida privada, teniendo en cuenta la intensificación de la circulación a través de las fronteras de los datos de carácter personal que son objeto de tratamientos automatizados.

En su oportunidad, Jonathan Mendoza, Secretario de Protección de Datos Personales del INAI, expresó que se tiene que incrementar la capacitación entre los funcionarios públicos sobre la protección de datos personales ante el incremento en la vulneración de la privacidad de las personas.

Posteriormente, tuvieron lugar los siguientes módulos: “Obligaciones generales de los Sujetos Obligados en el protección de datos personales”, impartido por Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director General de Normatividad y Consulta del INAI; “Seguridad de los datos personales”, a cargo de Francisco Javier Mena Corona, Director General de Prevención y Autorregulación del Instituto, y “Procedimiento de investigación y verificación en materia de protección de datos personales del sector público”, impartido por César Manuel Vallarte Paredes, Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público.

**-o0o-**